



11 DIC. 2008
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

Nº 035-2008-GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 11 DIC. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 247-2008-REGION CALLAO/CE de fecha 05 de Diciembre de 2008, emitido por el Comité Especial; el Informe Nº 421-2008-GRC/GGR/OTIC de fecha 05 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe Nº 1523-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando Nº 1619-2008-GRC/GRPPAT de fecha 10 de Diciembre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestal y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de Diciembre de 2008, se llevó a cabo el Acto Público de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de la **Adjudicación Directa Selectiva Nº 0067-2008-REGIÓN CALLAO** para la Adquisición de una Camioneta 4X4 Doble Cabina para el Proyecto Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao, declarando ganador al postor GRUPO PANA S.A. y quedando condicionado el otorgamiento de la Buena Pro a la asignación suficiente de recursos;

Que, según acta de fecha 05 de Diciembre de 2008 del referido Proceso de Selección, el valor referencial es equivalente a US\$. 26,726.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 Dólares Americanos);

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el postor: GRUPO PANA S.A., ofertó por encima del Valor Referencial, esto es US\$. 27,086.00 (VEINTISIETE MIL OCHENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) y al superar el valor referencial establecido, se requiere la emisión del acto administrativo correspondiente que apruebe la asignación de recursos adicionales, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó condicionado a la asignación suficiente de recursos según aparece en el Acta de 05 de Diciembre de 2008 del proceso de selección;

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la asignación de recursos suficientes por un monto de S/. 1,102.68 (UN MIL CIENTO DOS CON 68/100 NUEVOS SOLES) a partir de la cadena habilitadora 6.5.11.39; y se emita el acto resolutivo;

Que mediante Informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, señala que considerando el tipo de cambio de al Superintendencia de Banca y Seguros al 09.12.2008 equivalente a S/. 3.117 por dólar, se tiene la suma de S/. 1,122.12 (UN MIL CIENTO VEINTIDOS Y 12/100 NUEVOS SOLES), la misma que será habilitada de la específica 39, asignándole la estructura funcional programática correspondiente;

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto



Supremo N° 083-2004-PCM que señala: "Las Propuestas que excedan en más de diez por ciento el valor referencial, en todos los casos serán devueltas por el Comité Especial, ^{11 DIC 2008} teniéndose por no presentadas....Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial, hasta el límite antes establecido, se deberá contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego..."; por lo que se requiere la emisión del resolutivo que apruebe la asignación solicitada;

ANTONY FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de julio de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, equivalente a S/. 1,123.00 (MIL CIENTO VEINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor GRUPO PANA S.A., respecto del valor referencial establecido para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0067-2008-REGIONCALLAO para la Adquisición de Camioneta 4X4 Doble Cabina para el Proyecto: Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao, y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó supeditado a la expedición del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Notifíquese al Comité Especial del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0067-2008-REGIÓN CALLAO el presente resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

D. INIEL CASELLA D' ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL